

EL SERPIS.

PERIÓDICO DE LA MAÑANA.

AÑO I.

SEIS REALES al mes y DIEZ Y OCHO trimestre en Alcov. — VEINTICHO trimestre fuera.—SESENTA extranjero.—TREINTA Y DOS Ultramar.—Se suscribe en Alcov. Merca o 23. Fuera en las principales librerías dirigiéndose a la Administración.

ALCOY, JUEVES 10 DE OCTUBRE DE 1878.

Número sueto: 25 CÉNTIMOS de real en lo a España.—COMUNICADOS, RECLAMOS Y ANUNCIOS: a precios convencionales. La correspondencia se dirigirá al Administrador de EL SERPIS D. ENRIQUE PUELET ESPÍ, Mercado 23.

NUM. 134.

ALCOY 10 DE Octubre DE 1878.

CONGRESO DE BERNA.

Convenio internacional sobre las medidas que deben adoptarse contra el desarrollo de la filoxera.

Los Estados que representan las delegaciones de Alemania, Austria-Hungria, España, Francia, Portugal y Suiza, considerando los crecientes daños de la filoxera, y reconociendo la oportunidad de una acción común en Europa, para impedir, si es posible, la multiplicación de la plaga en los países invadidos, y para precaver el desarrollo del insecto en las zonas que se hallan libres, después de haber tomado conocimiento de las notas del Congreso filoxérico de Lausanna, celebrado del 6 al 18 de Agosto de 1877, han resuelto estipular la convención siguiente:

Artículo 1.º Los Estados contratantes se obligan a completar su legislación interior, si ya no lo hubiesen verificado, á fin de asegurar una acción común y eficaz contra la filoxera.

Esta legislación debe referirse especialmente á lo que sigue:

1.º Vigilancia de las viñas, jardines, invernáculos y planteras; investigaciones y reconocimientos necesarios para buscar la filoxera y las operaciones dirigidas á destruir el insecto en lo posible.

2.º La limitación de los territorios invadidos por la enfer-

medad, á medida que el mal se introduzca ó prograse en el interior de los Estados.

3.º La reglamentación del transporte de las plantas de viñas, despojos y productos de esta planta, así como plantas, arbustos y productos de horticultura, á fin de impedir que la enfermedad sea transportada fuera de los focos de infección en el interior del Estado mismo ó por vía de tránsito en los otros Estados.

4.º El modo de embalaje y la circulación de estos objetos, así como las precauciones y disposiciones que deberán tomarse en caso de infracción de las medidas ordenadas.

Art. 2.º El vino, las uvas sin hojas y sin sarmientos, las pepitas, las flores cortadas, las verduras, las semillas de todas clases y de frutos, son admitidos á la libre circulación internacional.

Las plantas, arbustos y productos diversos de los viveros, y jardines de invernaderos, no podrán ser introducidos de un Estado á otro más que por las oficinas de aduanas, que serán designadas á este efecto por los Estados contratantes limítrofes, y en las condiciones definidas en el art. 3.º

Las cepas arrancadas y los sarmientos secos quedan excluidos de la circulación internacional.

Los Estados limítrofes se entenderán para la admisión, en las zonas fronterizas, de las uvas de vendimias, bagasos, desperdicios,

mantillos y tutores ya empleados, á condición que los susodichos objetos no provengan de un territorio filoxerado.

Las cepas, sarmientos y plantones, no podrán ser introducidos en un Estado sin su consentimiento, y tampoco se admitirán de tránsito internacional mas que por las oficinas de aduanas designadas y en las condiciones de embalaje arriba indicadas.

Art. 3.º Los objetos enumerados en los párrafos segundo y quinto del artículo que precede, siendo admitidos al tránsito internacional por las oficinas de aduanas designadas, deberán ir acompañados de una certificación de la autoridad del país de origen, que acredite: la procedencia de un territorio libre de la plaga y que figure en el mapa que debe tener cada Estado contratante; y además, que no hayan sido de reciente importación.

Las cepas, sarmientos y plantones no podrán circular mas que en cajas de madera perfectamente cerradas por medio de tornillos, empero fáciles de abrir y volverlas á cerrar de nuevo.

Las plantas, arbustos y productos diversos de los planteles, jardines é invernaderos serán solidamente embalados. Las raíces irán desprovistas de tierra y rodeadas de musgo; pero en todo caso cubiertas de tela de embalaje, de manera que no dejen escapar residuo alguno y permitan las seguri-

dades necesarias.

La administración de aduana, cada vez que lo juzgue útil, hará examinar estos objetos por entendidos funcionarios, quienes instruirán proceso verbal cuando se cercioren de la presencia de la filoxera.

Dicho proceso verbal será transmitido al país de su origen, á fin de que los contraventores sean perseguidos, si ha tenido lugar por las vías de derecho conforme á la legislación de dicho Estado.

Ninguna de las remesas admitidas á la circulación internacional, por cualquier punto que sea, deberá contener hojas de vid.

Art. 4.º Los objetos detenidos en una oficina de aduana, como no comprendidos en las condiciones de embalaje prescrito en el artículo precedente, serán devueltos al punto de que proceden, con los gastos que hayan devengado conforme á derecho.

Los objetos en los cuales los peritos comprueben la presencia de la filoxera serán destruidos al momento, quemándolos con su embalaje.

Los vehiculos que los hubieren transportado serán inmediatamente desinfectados por un lavado suficiente de sulfuro de carbono ó por cualquier otro procedimiento que la ciencia reconozca eficaz y fuese adoptado por el Estado.

Cada Estado tomará medidas para asegurar la rigurosa ejecución de esta desinfección.

11

El bote se acercaba cada vez mas; el marinero que le tribulaba y el joven á quien esperaban en la orilla hacían esfuerzos desesperados; las olas lo llevaban como débil juguete de un lado á otro; la hoja que cae en el rio no es arrastrada mas fácilmente por el pequeño y sosegado raudal. La tripulación de un buque que no pudiendo hacerse á la mar se guareció al abrigo del puerto, les gritaban animándoles, de la orilla también les animaban agitando los pañuelos, y algunos pobres marineros se adelantaron en sus botes á socorrerlos. Todos los habitantes de la villa seguían atentos la suerte de aquellos desgraciados: de todos los corazones subían al cielo las plegarias mas puras.

De repente un grito desgarrador, lanzado por tantas bocas, un grito que dominó el ruido de la borrasca, y que retumbó gimiendo á lo largo de la ribera y sobre las olas, anunció la mas triste realidad.

El bote desapareció entre las olas, los tripulantes apenas podían luchar con el empuje del agua.

Del buque y del puerto se arrojaron algunos hombres de valor, santos y benditas razones á salvarlos, ó tal vez á padecer con ellos. Pero las olas los envolvían, el mar parecía salir de sus límites y avanzar sobre la tierra, como cuando la voz del Señor le mandó

cubrirla con sus aguas amargas.

Olivia, loca, fuera de sí, asistía á aquella terrible lucha entre el hombre débil y la naturaleza irrita; los naufragos aparecían y volvían a desaparecer, sus fuerzas se agotaban, el marse arremolinaba contra la costa y los arrojaba á ella con violencia.

De pronto Olivia, que seguía con una ansiedad cruel todos los movimientos del que amaba, lanzó un grito que casi se apagó en su garganta, y cayó desmayada. Una ola gigante, amenaza lora, inmensa como la sierra que se alzaba á espaldas de la villa, envolvió entre sus pliegues al cuerpo del pobre joven.

Este desapareció! Un gemido de dolor resonó en todos los corazones, todos los ojos se alzaron al cielo involuntariamente, todos los labios murmuraron su plegaria por el desgraciado, en estas dos palabras: ¡Dios mío!...

La muerte había dejado ya su beso eterno en la pálida frente de aquel que pocos momentos antes aun existía.

VII.

Desde aquel día Olivia cayó en una tristeza eterna, y poco á poco una monomanía particular se apoderó de su entendimiento. Soñaba todas las noches que él luchaba con olas, y que al desaparecer para siempre, le decía: —Ven Olivia, y otra ola, mas grande, mas poderosa le envolvería a su vez.

Los médicos aconsejaron á sus desgraciados padres la llevasen á una ciudad donde no pudiese oír nombrar siquiera al mar. una ciudad, en que el ruido, la multitud, los diversos objetos la hiciesen de manera que olvidase su desgraciada suerte.

Madrid fué el elegido.

Ya sabeis, pues, como la pobre Olivia no abandonó su eterno pensamiento, y una vez, según sabeis ya, huyó de su casa. En el camino preguntó á uno de los transeúntes por donde se iba al mar; el interpelado miró atentamente á la pobre joven, y concluyó por decirle señalándole el camino de el Canal, ¡por ahí!...

Gracias á la apacible tranquilidad del Manzanares y á la caprichosa manía de los cuatro jóvenes de que hemos hablado al principio, la pobre Olivia pudo volver al lado de su madre. Pero el pensamiento bullía y fermentaba en su cabeza. Félix que la amaba como un loco, temía y con razón, que volviese á huir de su casa. El mismo no sabía como darse cuenta por qué leía todas las mañanas el *Diario de avisos*, y que sus ojos se fijaban involuntariamente sobre el sitio en que estuviere colocado el anuncio de Olivia. Una mañana, como de costumbre, sus ojos se fijaron donde se fijaban siempre, y no pudo contener una exclamación á la vez de alegría, de sorpresa y de dolor. El

anuncio volvía á aparecer.

Vistióse apresuradamente, y se dirigió al rio no abrigaba la menor duda acerca del sitio en que ella debía estar.

¡Llegó al rio, este seguía su curso lentamente, brillaba como una hermosa esperanza, á los rayos de un sol hermosísimo, Félix recorrió la orilla primero con sorpresa, mas tarde con temor, ella no estaba allí: su corazón le había engañado. Volvió con tristeza, ¡pero cual sería su sorpresa al ver á Olivia sentada á la orilla del Canal!...

Ella estaba allí, un bote se acercaba con esa lentitud peculiar de semejantes transportes en aquellos sitios, Olivia le miraba atentamente, y murmuraba dándose grandes golpes en la frente.

—¡Que mar tan tranquila! ¡ni una ola! ¡ni una ola!

De repente se abrió una de las esclusas, el agua salta, Olivia se irgue repentinamente, la fiera olfateaba su presa, sus ojos se dilatan, y de su pecho se escapa un grito salvaje de alegría.

—¡La ola! ¡la ola!

Félix llegaba entonces á su lado: Olivia se inclinó hacia adelante.

—¡My love á kiss!... murmuró cerrando los ojos...

Un momento después todo estaba en silencio, y Félix volvía á casa fuera de sí, solo!

FIN.

Art. 5.º Los Estados contratantes, á fin de facilitar su comunidad de accion, se obligarán á comunicarse regularmente:

1.º Las leyes y ordenanzas dictadas por cada uno de ellos sobre la materia.

2.º Las principales medidas tomadas en ejecucion de leyes dictadas y ordenadas, asi como de la presente convencion.

3.º Relaciones ó extractos de los diferentes servicios organizados en el interior y en las fronteras contra la filoxera.

4.º Cualquier descubrimiento de ataque filoxérico en territorio no invadido, indicando la extension y si fuere posible las causas de la invasion (esta comunicacion se hará sin excusa alguna.)

5.º Todo plano que se levante para la limitacion de territorios invadidos y no invadidos ó sospechosos.

6.º Noticias sobre la marcha del mal en las regiones donde conste su presencia.

7.º El resultado de estudios científicos y experiencias practicadas en los viñedos filoxerados.

8.º Cualesquiera otros documentos que puedan interesar á la viticultura bajo el punto de vista especial.

Estas diferentes comunicaciones serán utilizadas por cada uno de los estados contratantes, para las publicaciones que hará sobre la materia, publicaciones que serán igualmente canjeadas entre si.

Art. 6.º Cuando se juzgue necesario, los Estados contratantes se harán representar en una reunion internacional, encargada de examinar las cuestiones que sean contrarias á la ejecucion de la convencion y de proponer las modificaciones reclamadas por la experiencia y por los progresos de la ciencia.

Dicha reunion internacional tendrá su asiento en Berna.

Art. 7.º Las ratificaciones serán canjeadas en Berna en el plazo de seis meses, á partir de la fecha de la presente convencion, ó mas pronto si posible fuere.

La presente convencion entrará en vigor quince dias después del canje de ratificaciones.

Todo Estado puede adherirse ó retirarse en cualquier tiempo, mediante una declaracion dada al supremo gobierno federal suizo, que acepta la mision de servir de intermediario entre los Estados contratantes para la ejecucion de los artículos 6.º y 7.º del presente convenio.

Noticias generales.

Dice una carta de Constantinopla dirigida á la *Gaceta de la Colonia*, que se notan sintomas alarmantes en el ejercito turco.

Confando en la sobriedad y abnegacion de los soldados, la administracion de la guerra ha disminuido gradualmente desde dos años las raciones y el sueldo. Soidados de marina hay que no han cobrado absolutamente nada en veintiseis meses. De aqui las manifestaciones del descontento que comienzan á observarse en las tropas y el número considerable de desercion que ocurren todos los dias.

—Se ha constituido en Barcelona una

Compañia de seguros contra la muerte ó inutilizacion del ganado solipedo y bovino.

—De la torre de la Iglesia de Sangarren se cayó hace pocos dias á la calle un jóven que volteaba una campana anunciando la fiesta que debia celebrarse en dicho pueblo, quedando el infeliz muerto en el acto.

—Han celebrado sesion la junta de vigilancia de arregio de la deuda del Estado, bajo la presidencia del señor ministro de Hacienda. En ella se ha dado cuenta de la cantidad disponible del producto de bienes de corporaciones civiles, que excede de un millon de reales, y en breve se destinara á la amortizacion de la deuda, con arreglo á la ley.

—Un veino de Damos (Tarragona) casado con una hermana del ama del cura, tuvo la desgracia de enviudar, y pensó en contraer segundo matrimonio con su cuñada. Pidióla en casamiento, y al negarse ella, por no dejar al señor, á quien hace algun tiempo servia, esperó á al regresar de la fuente y le hizo dos disparos de arma de fuego, á a bando de matarla á puñaladas. Estuceso ha impresionado hondamente á aquel vecindario.

—Ha salido de Inglaterra un ingeniero para practicar en la provincia de Alicante varios trabajos hidráulicos, y entre ellos se propone surtir de aguas á aquella capital en un brevísimo plazo.

—El Banco de España ha recibido de la Casa de la Moneda de Madrid, 2.568872 rs. en oro y plata.

—La casa de Moneda de Madrid ha entregado al Banco de España 143574 pesetas en plata.

—Los distinguidos artistas Sres. Sala y Echevarria han acuñado en Paris una medalla artistica especialmente á cuantos españoles han tomado parte en la esposicion universal. Dicha medalla ha merecido los elogios de todos los españoles residentes en Paris y se remite por un módico precio á los expositores que la piden y deseen conservarla como un certificado vivo del concurso de cada esponente al gran certámen de 1878.

—Ha solicitado y obtenido permiso para ir á Madrid con motivo de la reciente desgracia que ha experimentado, el Sr. Alcalá Galiano, gobernador civil de esta provincia.

—El Sr. D. Julio Simon ha presentado al Sr. Castelar como miembro correspondiente del Instituto de Francia, dignidad que han tenido Martinez de la Rosa, Alejandro Herculano, Gayan gos y otros españoles ilustres.

Seccion local.

Como van trascendiendo ya al público los actos de intolerancia de que es víctima un extranjero, preso en la cárcel de nuestra poblacion, y que solamente en calidad de tal debe tener derecho á las atenciones que se gastan con cualquiera otra persona, se lo participamos á quien corresponda para que obre con la misericordiosa justicia que el buen nombre de esta ciudad reclama.

Si con esas intolerantes medidas se cree matar el germen de la propaganda de determinadas ideas, del todo opuestas á las nuestras, pero que no se combaten en esa forma ni en ese terreno, sospechamos que los resultados van á ser contraproducentes, pues la persecucion y el rigor han servido casi siempre para dar vida á lo que se ha tratado de destruir, como lo prueban los anales del mundo.

Y sobre todo y por encima de todo está la caridad tan especialmente recomendada por Jesús para con los enemigos.

El sábado próximo, 12 del actual, se verificara la inauguracion de la temporada en nuestro teatro principal, con la preciosa comedia, juya del Teatro Español, en cuatro actos y en verso, escrita por el inmortal poeta D. Ventura de la Vega, titulada: *El hombre de mundo*, y la pieza cómica, *Las dos joyas de la casa*.

El abono por las primeras veinte representaciones continuara abierto en el despacho del teatro los dias 10, 11 y 12, desde las 10 á las 12 de la mañana y de 3 á cinco de la tarde.

La Junta provincial de Sanidad que se reunió el 6 acordó, segun lo propuesto por la local del ramo:

La conveniencia de fumigar los equipajes que traigan consigo los viajeros procedentes de Madrid y Cartagena y que se sujetarse á este procedimiento de precaucion.

Nombrar un médico que con toda escrupulosidad disponga lo conveniente para llevar á cabo el indicado procedimiento en los casos y en la forma que estime.

Designar un departamento dentro del ámbito de la estacion del ferro-carril para realizar convenientemente la recepcion de mercancías y hacer extensiva esta á las mercancías procedentes de los indicados puntos.

Ordenar á las juntas locales de sanidad de los pueblos por cuya jurisdiccion cruza la linea férrea, que adopten iguales precauciones, las cuales tendrán el caracter de internas.

Manifestar al alcalde de Alicante que establezca un lazareto estramuros y próximo á la poblacion.

Sujeta interinamente á observacion las procedencias de Cartagena y Madrid.

Fumigar la correspondencia que se reciba de Cartagena y Madrid, lo cual ocasionara algun retraso en la reparticion del correo.

Dar cuenta de estas resoluciones al Sr. Alcalde de la capital para que en sesion extraordinaria las ponga en conocimiento de la municipalidad para que se lleven á cumplido efecto inmediatamente, y produzcan los eficaces resultados que el vecindario tiene derecho á esperar.

Reunidos al dia siguiente los concejales del ayuntamiento ofrecieron unánimemente cumplir sin excusa de ningun género todos los acuerdos tomados por la Junta provincial.

Suponemos que la Comision alcoyana de Sanidad no echará en saco roto las determinaciones de la Junta provincial.

La mayor parte de los periódicos de Madrid han dado cuenta de la llegada á la corte de los Sr. Villalonga y Barceló, como componentes de la Comision gestora de la instalacion en Alcoy de la fabrica de cigarrillos.

Tenemos las mejores noticias

de lo propiciamente que este asunto, tan vital para la poblacion, es mirado en las regiones oficiales; y como *Las Provincias*, de Valencia, le ha dedicado un largo suelto, que no reproducimos, por decir en sustancia lo que ya dijimos en un artículo editorial, damos las gracias al colega por su interés.

La feria de Santa Teresa promete estar muy animada, visto el crecido número de paradas que se han hecho este año.

Muchos de los feriantes van llegando y preparándose para arreglar sus puestos, en la confianza de que han de hacer un buen negocio.

Celebramos que sus ilusiones no salgan fallidas.

Ayer por la mañana contrajeron matrimonio en la iglesia parroquial de Santa Maria, la distinguida señorita doña Maria Moltó y Valor, y nuestro particular amigo D. Santiago Miró, siendo padrinos de los contrayentes una hermana de la novia y un hermano del novio.

Los recién casados partieron después del desayuno en el coche de Valencia.

Les deseamos una luna de miel sin cuartos menguantes.

La compañía de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante, en combinacion con la de los caminos de hierro del Norte, ha establecido billetes de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase valederos del 5 al 8 del actual, con la reduccion del 50 por 100 á la salida de las principales estaciones de sus lineas, con destino á Barcelona, á los peregrinos que en grupos de 50 deseen renovar al nuevo Pontifico los homenajes y auxilios que se tributaron á su antecesor Pío IX.

Los precios de ida y vuelta desde Madrid á dicho punto, serán los siguientes:

- 1.ª clase. 343.25 rs.
- 2.ª » 262 »
- 3.ª » 176.25 »

No tenemos noticia de que la autoridad haya excogitado medio alguno para exterminarlos enormes ratones que se han constituido en dueños y señores de las alcantarillas.

Con esta clase de animales, si no se busca la manera de destruirlos, dentro de poco no habra nada seguro, pues son muy fecundos, y todos tienden á la destruccion de las paredes por espesas que sean, atacando y arruinando los cimientos de los edificios.

En vez de darse la estricnina á los perros ¿no sería mejor que se arreglase un local conveniente y se amaestrara á todos, los que no lleven el requisito que el bando de buen gobierno impone, para que dieran caza á los ratones de las alcantarillas?

Es una idea por la cual no reclamamos privilegio de invencion, pero que nos parece tan oportuna como otra cualquiera en el caso presente.

Boletín religioso.

SANTO DE HOY.—S. Francisco de Borja c.
SANTO DE MANANA.—S. German ob y mr.



A las siete de la noche y en el altar de la Purísima en la parroquial iglesia de Santa María, continuará el rezo en sufragio del alma de Don José Samper y Agulló. Se suplica la asistencia.



A las siete de la noche y en el altar del Santísimo Cristo, en la parroquial iglesia de S. Mauro y S. Francisco, continuará el rezo en sufragio del alma de D. Antonio Pascual y Andrés. Se suplica la asistencia.

Anuncios oficiales.

SERVICIO DE LA PLAZA.

Jefe de día el C. T. C. primer Jefe del Rey.
Hospital y provisiones, capitán de la reserva.

Hospital Provincial de Oliver.

MOVIMIENTO DE ENFERMOS.

SECCION DE MEDICINA.	
Existencia del día anterior.	58
Entrados.	1
Salidos.	1
Muertos.	0
Existencia para el día siguiente.	56

SECCION DE CIRUGIA.	
Existencia del día anterior.	53
Entrados.	1
Salidos.	3
Muertos.	0
Existencia para el día siguiente.	51

Alcoy 9 de Octubre de 1878.

El Director,
CARMELO MARTINEZ PERO.

Sección mercantil.

Alcoy 10 de Octubre de 1878.

CAMBIOS.

PLAZAS.	PAPEL.	DINERO.	OBSERVACIONES.
Alicante, 8 d. v.	308	112	
Albacete	1 1/8	1 1/4	
Almería	5/8	3/4	
Barcelona	1/4	3/8	
Bilbao	3/8	3/4	
Budajón	1/2	1 1/8	
Burgos	7/8	1	
Cádiz	5/8	3/4	
Cartagena	7/8	1	
Coruña	3/4	7/8	
Córdoba	3/4	7/8	
Castellón	3/4	7/8	
Granada	3/4	7/8	
Jaén	3/4	7/8	
Jerez	3/4	7/8	
Lérida	3/4	7/8	
Lugo	3/4	7/8	
Madrid	1 1/8	1 1/4	
Malaga	5/8	3/4	
Murcia	3/4	7/8	
Orense	3/4	7/8	
Oviedo	3/4	7/8	
Palencia	3/4	7/8	
Pamplona	1 3/8	1 1/2	
Pontevedra	3/4	7/8	
Palma	3/4	7/8	
Salamanca	1 1/4	1 1/2	
S. Sebastian	3/4	7/8	
Santander	3/4	7/8	
Santiago	3/4	7/8	
Sevilla	5/8	3/4	
Tarragona	1/2	3/4	
Toledo	1 3/8	1 1/2	
Valencia	1 1/4	1 1/2	
Valladolid	3/4	7/8	
Vigo	1/2	3/4	
Victoria	3/4	7/8	
Zaragoza	3/4	7/8	
Paris 8 dias vista.	5.05	350	
Londres 90 dias fecha.	48.90		

Hay colocación para el papel a los cambios anotados en la columna DINERO. Escasez de operaciones.

Variedades.

ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES EN LA HISTORIA DE LA IMPRENTA.

(CONTINUACION)

1677—Un noticiario en Holanda, que habia publicado algunos comentarios severos acerca de Luis XIV y Mad. de Maintenon, fué llevado con asusticia al territorio francés de Flandes, donde fué arrestado y conducido al Monte San Miguel, prision de Estado de Francia, donde le encerraron en una jaula de madera de doce piés cuadrados por veinte de altura, y en la que, sin ejercicios y sin libros, languideció en completo aislamiento durante veintitres años, al fin de cuyo tiempo vino la muerte a terminar sus muchos sufrimientos.

1685—En este año estableció Bradford una imprenta cerca de Filadelfia, y publicó un almanaque.

1688—Bradford, en 14 de Enero, hace proposiciones para imprimir una Biblia en Filadelfia. Aun no se habia impreso ninguna en América.

1690—William Sitinghuyseen, conocido despues como Rittenhouse, asociado con William Bradford, estableció la primera fabrica en América, en Roxbourn, cerca de Filadelfia. Se hacia con trapos de hilo.

1690—Richard Harris intentó publicar un periódico en Boston, titulado «Sucesos públicos», pero fue suprimido por el gobierno despues de la emision del primer número.

1693—William Bradford establece la primera imprenta de Nueva York.

1702—Primer diario inglés tirado en Londres, el 11 de Marzo, por Elizabeth Mallet.

1704—«El Noticiario de Boston» el primer periódico que dió buenos resultados en las colonias inglesas. fué establecido por Bartolomé Green y editado por John Campbell, administrador de correos de Inglaterra. Publicábase semanalmente.

1704—Daniel De Loe publicó en Londres un periódico llamado «The Review», intentando por primera vez agregar comentarios y otras materias a las noticias, autorizado por el gobierno, por cuya razón se considera esta publicacion como el primer periódico político.

1707—El «Tatler», periódico que salia tres veces a la semana, publicado por sir Richard Steele fué una mejora del plan de De Foe y se estima como el prototipo del periodismo moderno.

1712—Se impuso a los periódicos de Inglaterra un derecho de estampa; esta contribucion destruyó «The Spectator», que bajo la direccion de Joseph Addison habia alcanzado una popularidad como periódico barato.

1717—Se publicó el American Weekly Mercury por Andres Bradford, en Filadelfia; fué el segundo periódico en los Estados Unidos.

1720—Caston, el fundador de tipos, mejora los tipos por modelo de Elzevir.

1725—La «Gaceta de New York», fundada por William Bradford, primer periódico en esa colonia.

1727—Se imprimió papel moneda en Burlington, New Jersey, por Reimer y Franklin.

1730—El arte de estereotipar era un secreto de William Ged, en Edinburgo.

1731—Publicóse en Londres el «Gentleman's Magazine», primer periódico mensual de literatura.

1731—Daniel Hechman, levató una fabrica de papel en Monton, Mass.

1732—Dióse a la prensa el «Almanaque del pobre Ricardo», en Filadelfia, por su autor Benjamin Franklin.

1735—Fué procesado por libelo y exonerado del cargo John Peter Zenger, le defendió John Chambers, de New York, donde tuvo lugar el proceso; y Andrew Hamilton, de Filadelfia. Primer dictamen en favor de la libertad de imprenta que se dió en América y precedente importante en otros muchos casos en Inglaterra. Andrew Hamilton, que fué el que pronunció el discurso más elaborado en estos procedimientos, aunque cargado de años y lleno de achaques, vino a New York, sin honorarios de ninguna especie, a defender la libertad de la prensa.

1739—Christopher Saur, de Germantown, imprimió el primer almanaque en el idioma alemán en Pennsylvania.

1743—Publicacion de la primera Biblia

en alemán en América por Christopher Saur, en Germantown, Pennsylvania, con tipos manufacturados por él.

1750—Brettkopf, de Leipzig, mejoró los tipos de música que se habian hecho en 1574.

1750—Baskerville, de Birmingham, perfecciona las cualidades de su papel usando de moldes tejidos y por medio del pulimento.

1750—Se inventó en Holanda la máquina ó cilindro para desmenuzar los trapos y reducirlos a pulpa para hacer el papel.

1751—M. Guettard, de Francia, publicó una serie de experimentos sobre el modo de hacer papel de varias sustancias vegetales, presentando algunas muestras de ellos.

1754—John Smith publica su «Gramática del impresor», el primer libro en inglés dedicado especialmente al arte de la imprenta.

1756—Se hace papel de paja en Alemania.

1765—Shaffers, de Ratisbona, da a la prensa un libro describiendo el modo de hacer papel de diferentes maderas, cortezas, etc.

1768—Holanda se hace notable entre todos los demas países por su manera de hacer papel.

Correo de Madrid.

Correspondencia particular de Madrid.

8 de Octubre.

Ha llamado bastante la atención el artículo programa de gobierno que publicó anoche el periódico *Los Debates*.

Aprovechando la ocasión que le deparaba el haberse presentado una comisión del partido constitucional y la de haber contestado D. Alfonso a los comisionados en términos por demás satisfactorios, segun dice el citado periódico, pide al presidente del Consejo que al llegar el momento de un cambio de política aconseje a S. M. el Rey que llame al poder a los constitucionales.

Los Debates declara que estos son de continuo solicitados por los partidos antidinásticos pero que lo son inutilmente.

Promete además que, si siendo poder el partido constitucional y aprovechando la expansion que con arreglo a sus doctrinas ha de conceder, los antidinásticos intentasen atacar las instituciones apartandose de la legalidad los mismos constitucionales aconsejarían a S. M. que llamase al poder al partido moderado como el más a propósito para poner en practica determinados procedimientos de gobierno.

Lo que, sin duda, ha inspirado este artículo de *Los Debates* y hecho que se reaviven las esperanzas de los constitucionales de ser poder en Febrero próximo, es la frase atribuida a S. M. el Rey al contestar a la Comisión de constitucionales que fué a felicitarle en Valladolid de que no quería que pudiera decirse que durante su reinado habia partidos desheredados del poder.

Creo que es el diputado Sr. Nuñez de Arce quien ha recibido la carta de Valladolid dando los detalles de la entrevista; al menos he oido decir que dicho Sr. leia esta tarde en el Salon de conferencias una carta dando pormenores como los que publicó en

su número de anoche el periódico *Los Debates*.

La insistencia de algunos ministeriales en afirmar que el señor Canovas del Castillo propoñdria a S. M. que las actuales cortes duren cinco años conforme a lo que determina la constitucion vigente, mientras periódicos tan ministeriales como *El Diario Español* aseguran que solo vivirán tres años, ha hecho creer a algunos hombres políticos que se vá a escoger esta cuestion para el cambio de gabinete en Febrero y que por tal causa el ministerio no ha querido soltar prendas cuando fué provocado a ello en el Congreso.

Los que esto suponen dicen que al llegar el mes de Febrero el gobierno propoñdria a S. M. el Rey que resuelva la cuestion de la vida legal de las Cortes siendo lo más probable que S. M. se decida en favor de la solución que defienden los constitucionales.

Telegramas extranjeros.

Berlin 8.—Es positiva la dimision del general Moltke.

Paris 8.—Han terminado los trabajos gráficos de la comision internacional de limitacion del curso del Bidasoa.

El general Grant saldrá el sábado para España.

Nueva York 8.—Hasido sofocada por completo la insurreccion negra de la isla de Santa Cruz. Los principales promovedores han sido presos.

El origen ó pretexto de la insurreccion fué la reglamentación sobre las condiciones del trabajo.

Viena 8.—El Emperador ha dirigido una carta al principe Ausperg, aceptando la dimision del ministerio Cisleitano.

Un decreto imperial dispone que los ministros dimisionarios sigan encargados de los negocios hasta que se forme el nuevo gabinete.

Londres 8.—La edicion de esta mañana del periódico *Times* da las siguientes noticias:

«El Sultán de Turquía se niega a firmar el convenio con Austria.

El ejército ruso, que queda todavía en las inmediaciones de Constantinopla, no abandonará aquel punto estratégico mientras no se cumplan en un todo las cláusulas del tratado de Berlin relativas a la Servia y al Montenegro.»

Calcuta 8.—Segun noticias de autorizado origen de la frontera del Afghanistan, el ejército inglés, no reuniendo todavia fuerzas suficientes, ha aplazado el ataque sobre Ali-Musjid.

Los afganes ocupan con fuerzas muy importantes dicho punto, amenazando a Juumrood, ocupado por los ingleses.

Se considera inminente el rompimiento de las hostilidades.

De diferentes puntos de la India están marchando tropas para incorporarse al ejército que está sobre la frontera.

Espectáculos.

CAFÉ DE LAS DELICIAS.
CONCIERTO DE GUITARRA Y CANTO.
para hoy 10 de Octubre.
Se tocarán y cantarán varias piezas escogidas.
Entrada un real.—Con opcion al consumo.—A las 8 de la noche.

ALCOY 1878
Imprenta de EL SERPIS, 25
Mercado, 25.

